

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

SANTIAGO, 25 SEP 2017

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 235 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7, letra j), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público año 2017; la solicitud de compra N° 171, de 21.SEP.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contar con vestuario corporativo para el voluntariado de la Defensa Civil de Chile, mediante la solicitud de compra N° 171, de 21.SEP.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 43 chalecos porta equipos, de acuerdo a lo siguiente: 35 para Ñuñoa, 3 Pucón y 5 Talcahuano.
2. Que, con este propósito, se solicitó presupuesto a la empresa Mileydis Davalos y Cía Ltda. (Mabortex), RUT. N° 76.917.500-8, la que cumple cabalmente con los detalles y especificaciones solicitadas en la licitación pública 1946-11-L115, cuyo costo alcanza la suma de \$ 660.093 (Seiscientos sesenta mil noventa y tres pesos) IVA incluido; reposición de vestuario previamente adquirido.

III. RESUELVO:

3. Autorízase la contratación por trato directo con la empresa Mileydis Davalos y Cía Ltda (Mabortex), RUT. N° 76.917.500-8, para adquirir 43 chalecos porta equipos, para la Defensa Civil de Chile, de acuerdo a lo siguiente: 35 para Ñuñoa, 3 Pucón y 5 Talcahuano, por la suma única de \$ 660.093 (Seiscientos sesenta mil noventa y tres pesos) IVA incluido.
4. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
5. Anótese, comuníquese y publíquese, en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl



JULIO VALDES VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI.
2. DGDCCH.DLOG.SADQ. (Archivo).
2 Ejs. / 1 Hj.
ECL/rgv.